PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

ANEXO XI AL PCAP

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 49 puntos

Propuesta Técnica	45 puntos
Se valorará su adecuación a las necesidades de INTURJOVEN y a los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), repartiéndose la puntuación del siguiente modo:	
Propuesta de Plan de Mantenimiento preventivo.	25 puntos
Modelo de documentación.	5 puntos
Medios humanos, técnicos y materiales puestos a disposición del servicio.	15 puntos
Mejoras no susceptibles de valoración económica	4 puntos
Se valorarán únicamente los siguientes parámetros: • Realización de trabajos, inspecciones o revisiones complementarias como refuerzo al mantenimiento técnico-legal exigible. • Habilitación de un acceso vía web, a una aplicación informática que permita la consulta, en tiempo real, del seguimiento de la gestión del mantenimiento integral (partes de trabajo, gestión de incidencias, actas de inspección, revisiones periódicas, etc.).	

La puntuación mínima a obtener en este apartado para que la oferta pueda valorarse conforme a los criterios evaluables de forma automática, se centrará en la Propuesta Técnica, exigiéndose en este apartado a las personas licitadoras una puntuación mínima de 25 puntos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	**PUNTUACIÓN MÍNIMA**
Propuesta de Plan de Mantenimiento preventivo.	15 puntos
Modelo de documentación.	3 puntos
Medios humanos, técnicos y materiales puestos a disposición del servicio.	7 puntos
TOTAL	**25 puntos**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 puntos

Oferta económica	51 puntos

Las ofertas económicas se valorarán de manera decreciente, asignando a la oferta que presente el precio más bajo 51 puntos, y al resto de las presentadas la puntuación que corresponda, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL-OF)}{PL-OMB}$$

Siendo:
PL: Presupuesto de Licitación para cada Lote (en euros)
Max: Puntuación máxima de la oferta económica (51 puntos).
OMB: Oferta más baja.
OF: Oferta económica de la empresa (en euros).